

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: #SOYOPTIMISTACONLAFM

Organizador y responsable: RCN Radio. Emisora LA FM Patrocinador: LOS COCHES

Se realizará en: Radio X, Internet X, Ciudades: A NIVEL NACIONAL

Fechas: Desde Lunes 18 de Mayo hasta Viernes 19 de junio

Etapas:

I. Convocatoria (por la emisora LA FM se realiza la convocatoria en cinco semanas. Semana 1 (18-22 Mayo), Semana 2 (26-29 Mayo), Semana 3 (1-5 Junio), Semana 4 (8-12Junio) y Semana 5 (16-19 Junio).

II. Inscripción:

Cada semana hay una actividad distinta a desarrollar, la inscripción se realiza a través de la publicación del video o foto del participante en Twitter o Instagram etiquetando a La FM y marcando su publicación con el #SoyOptimistaConLaFM

Requisitos para participar:

Pueden participar menores de edad o mayores de edad, es un concurso para participar en familia

Mayor de edad X

Menores de edad X

Residentes en Colombia X

Participa a través de Instagram o Twitter

No se debe inscribir, debe realizar la publicación en redes sociales con la actividad solicitada y con las respectivas etiquetas de La FM y #SoyOptimistaConLaFM.

Teniendo en cuenta que se trata de un concurso de habilidad, los finalistas tendrán que responder preguntas sobre el noticiero de La FM.

No pueden participar empleados de la Organización Ardila Lulle

Para el caso en que participen menores de edad al subir el video se entiende que los padres o tutores de los mismos aceptan la autorización de uso de imagen, voz, así como la autorización de uso y recolección de datos.

III. MANEJO DE DATOS Y REGISTRO (aplican las políticas de RCN Radio para el tratamiento de datos personales ver anexo)

Actividades: Semana 1 y 2 video (características técnicas) máximo de un minuto. Semana 3, 4 y 5 Foto. Debe publicar el material en Instagram o Twitter con las respectivas etiquetas de La FM y #SoyOptimistaConLaFM las temáticas son:

SEMANA 1(18-22 Mayo): El mejor video musical familiar grabado en casa.

SEMANA 2(26-29 Mayo): La mejor receta familiar cocinada en casa.

SEMANA 3(1-5 Junio): La foto del mejor disfraz con lo que tengan en casa.

SEMANA 4 (8-12 Junio): La foto de su radio sintonizando La FM (permite que se vea el dial).

SEMANA 5 (16-19 Junio): La foto de su radio sintonizando La FM (permite que se vea el dial)

Teniendo en cuenta que se trata de un concurso de habilidad, los finalistas tendrán que responder preguntas sobre el noticiero de La FM.

1. El video debe ser de autoría del participante o con autorización del autor y con las autorizaciones para el uso de imágenes de quien aparezca en el mismo. No se aceptarán videos que hagan publicidad o donde se pueda entender publicidad o apología al cigarrillo, licor o drogas alucinógenas. No se aceptarán fotografías o videos donde se haga apología o se entienda promocionar la violencia o la discriminación por razón de sexo, ni raza, ni condiciones, ni religión. No se aceptarán fotos o videos que violan los principios éticos de RCN Radio. No se aceptarán fotos o videos que violen leyes Colombianas.
2. El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:
 - o Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios y/o terceros. o Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
 - o Utilizar la actividad o las plataformas empleadas con fines ilegales.
 - o Utilizar la actividad o las plataformas empleadas para la obtención de datos o información de terceros.
 - o Crear o enviar correo no deseado (spam) a otros usuarios de las redes sociales mencionadas.
 - o Crear y usar más de un perfil registrado en las redes sociales anteriormente mencionadas con el propósito de obtener una ventaja en la actividad. o Tener perfiles duplicados con los mismos datos de registro. En caso de verificarlo lo anterior, el usuario será descalificado de manera inmediata.
 - o Publicar contenido sometido a protección de derechos de autor que no le pertenece, o del cual no tiene las autorizaciones requeridas.
 - o Publicar marcas de las cuales no tenga autorización
 - o Violar leyes de cualquier jurisdicción.

- o Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de realizar fraude a la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
 - o Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
 - o Incumplir decualquier forma los términos y condiciones de la actividad.
 - o Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que realicen cualquiera de los actos enunciados en el numeral anterior, o que a criterio de RCN Radio, no cumplan con los términos y condiciones de la actividad, o de manera alguna vulneren o deterioren la imagen de RCN Radio o de susmarcas.
 - o Para los efectos de esta actividad, se considera como motivo de descalificación que los participantes incumplan estos términos y condiciones. Encasodeidentificar fraude deun participante enla actividad, RCN Radio podrá descalificarlo automáticamente.
3. La mesa escogerá el mejor video basado en creatividad y ejecución (contará con el aval de un representante de la auditoría interna de RCN Radio)
4. Descripción del premio: Vehículo Volkswagen Gol (ficha técnica adjunta)
Cantidad y valor unitario: \$40.300.000 (documento adjunto)
- El vehículo se entregará a un adulto miembro del equipo ganador
 - El ganador no puede tener problemas con tránsito y movilidad para el traspaso del carro. En caso de tenerlos el premio será entregado al segundo finalista.
 - Los impuestos y gastos derivados de la entrega, matriculación y demás requisitos necesarios para la entrega del vehículo los asume Los Coches
 - El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material, ni será cedible ni endosable. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
 - El ganador deberá firmar el acta de entrega conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Organizador y La emisora de toda responsabilidad. El acta va suscrita por un delegado de la Auditoría de RCN quien garantiza la objetividad delattivitàad.
5. Los participantes otorgan autorización para que RCN Radio pueda utilizar su imagen, fotografía y video para su fijación en soporte material y su explotación sonora, visual y audiovisual, en todo tipo de formatos y en cualquier procedimiento técnico o sistema, conocido o por conocer, así como su explotación a través de cualquier medio.

6. Autorizan la modificación de su imagen, video y fotografía, con el fin que sean convertidas a los formatos que se requieran según el medio en que se vaya a efectuar algún tipo de explotación.
7. RCN Radio no responderá en ningún caso por gastos en los que se vean inmersos los participantes con ocasión de su participación en la actividad, razón por la cual, cualquier gasto por concepto de la locación del evento, serán asumidos por estos.
8. RCN Radio podrá tomar fotografías, videos y declaraciones de los ganadores al momento de recibir el premio y podrá usar el material capturado solamente para la promoción de la actividad y la marca sin que requiera autorizaciones adicionales del ganador.
9. El nombre de los participantes podrán ser publicados por La Empresa, con fines de promoción, divulgación y publicidad, sin límite territorial, con una duración indefinida y en cualquier medio sin previo aviso ni compensación económica alguna. Los participantes declaran que son los titulares de los derechos patrimoniales de autor del video, y otorgan a La Empresa una autorización de uso del mismo que habilita para el uso aquí descrito, con el sólo hecho de participar en el evento, de acuerdo con estos términos. Así mismo, los participantes declaran que, al subir el video y al autorizar el uso por parte de RCN Radio, no están violando derechos de terceros.
10. El ganador libera a RCN Radio por cualquier perjuicio que genere el premio.
11. El premio que se entregue en virtud de la actividad no puede ser cambiado y/o redimido por otro producto.
12. El premio no es canjeable ni reembolsable por dinero en efectivo, sin excepciones.
13. La empresa no se hace responsable si por políticas de privacidad de la red social se imposibilita confirmar la participación de cualquier persona en la actividad.

IV. Preselección: los participantes que publiquen el video o foto utilizando el hashtag del día entrarán en la preselección, publicarlo en Instagram o Twitter con las respectivas etiquetas de La FM y #SoyOptimistaConLaFM

V. Selección del ganador

Cada semana hay una actividad y un seleccionado para participar en la final que se escoge por votación de los integrantes de la mesa o en la última hora del programa 9-10 am se abre la línea de oyentes para que los participantes teniendo en cuenta que se trata de un concurso de habilidad, llamen y respondan las preguntas sobre el noticiero de La FM.

VI. Premiación

El viernes 19 de Junio se escogerá un solo ganador entre los cinco finalistas, teniendo en cuenta que se trata de un concurso de habilidad, los finalistas tendrán que responder preguntas sobre el noticiero de La FM.

VII. El premio será entregado en Bogotá. RCN Radio no se cubre ningún gasto de traslados del ganador

VIII. El plazo máximo para reclamar el premio es de 40 días hábiles

La participación en el Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de este Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante del Actividad, sea que ello ocurre en forma previa o posterior a su realización.

El Organizador y el Patrocinador tienen un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, bajo ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador y el Patrocinador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de los activos, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

- Los participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador, al Patrocinador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, sea en relación con una violación de estos términos.

- El Organizador y Patrocinador se reservan el derecho a eliminar imágenes enviadas que, según su criterio, consideren puedan constituir delito o sean inapropiadas para este Actividad; por ejemplo (y sin limitación alguna), debido a su contenido violento, criminal, religioso, político, racial o sexual, entre otros.

- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- o El participante declara que la información suministrada por él, incluyéndola relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- o Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio
- o El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio.

- o La información suministrada objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.
- o En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: datospersonales@rcnnradio.com.co

X. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN:

Mediante la presente, el(os) participante(s) ceden y/o autorizan el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la dinámica del premio, como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del premio. El equipo ganador podrá por lo tanto ser filmado por RCN Radio mediante cualquier medio de grabación o filmación, consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por RCN Radio como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a RCN Radio sin limitación alguna.

- Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.